



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva dotar de una ambulancia de mediana complejidad y debidamente equipada al Hospital de la ciudad de Sastre, cabecera del departamento San Martín.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de Sastre es cabecera del departamento San Martín. Se encuentra ubicada en la intersección de las Rutas Provinciales N°13 y 65. Su primera "Sala de Primeros Auxilios" fue una impulsada por la Comisión de Damas de Beneficencia para la atención de la salud de personas sin recursos. En época de su fundación, hace ya más de un siglo. Se trató de la primera del departamento San Martín y la única en muchos kilómetros a la redonda. Desde entonces, Sastre es el centro de salud de toda una región.

Lo cierto es que la previsor y caritativa obra de aquellas mujeres no ha tenido su correlato en la acción de las autoridades sanitarias de la provincia. En efecto, mientras aquellas pensaron en la construcción de un centro de salud para los que menos tenían, éstas no pueden garantizar el acceso al derecho a la salud.

Es que muchos vecinos de Sastre y la región manifiestan su preocupación ante la falta de vehículos para el traslado de pacientes. Se sienten desamparados. El déficit de ambulancias en los efectores de la región ha ocupado la atención del espacio político que represento, haciéndonos eco de un reclamo que requiere una solución urgente. Las largas esperas a que algún efector cercano cuente con una unidad disponible resultan insostenibles y una negación del servicio de salud cuando se trata de una urgencia.

El sistema de salud con hospitales nodales y regionales implementado en nuestra provincia vuelve a mostrar su fracaso, como lo hace desde el inicio al no comprender que un requisito previo para su buen funcionamiento en una provincia extensa como la nuestra es el buen estado de las carreteras y la existencia de unidades de traslado operables y en cantidad suficiente.

*2022 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA
GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS Y CAÍDOS EN LA DEFENSA DE LAS ISLAS
MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial